

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

## LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 012

## TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ART. 110 C.G.P

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2021-00067-00	Ejecutivo	Cecilia Heredia de Escobar y otros	Nación- Fiscalia General de la Nación	Traslado por 03 dias	Luis Norberto Cermeño

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy. 02 de febrero de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 02 de febrero de 2023. a las seis de la tarde (06:00 p.m.); empieza a correr el traslado por el termino de tres (03) días.

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Oficial Mayor con funciones de Secretaria General